

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006 -2015-A-MPM.**

Iquitos, **14 ENE 2015**

**VISTO:**

El Memorando N° 07-2015-A-MPM de fecha 05 de Enero del 2015, procedente de la señora Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Maynas, mediante el cual se le designa en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal de la Comuna de Maynas, al Doctor **SEGUNDO ROBERTO VASQUEZ BRAVO** a partir del 05 de Enero del 2015, Nivel Remunerativo F-3.

**CONSIDERANDO:**

Que, a partir del 05 de Enero 2015, mediante el Memorando del Visto de la presente resolución, se le designa al Doctor **SEGUNDO ROBERTO VASQUEZ BRAVO** en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal, Nivel Remunerativo F-3 de la Municipalidad Provincial de Maynas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que precisa: la acción de designación en cargos de responsabilidad directiva o de confianza es decisión de la autoridad competente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 650-2014-A-MPM de fecha 23 de Diciembre del 2014, se resuelve aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Provincial de Maynas, pliego: Municipalidad Distrital de Iquitos para el periodo comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año Fiscal 2015, en el cual está inmerso el Presupuesto Analítico de Personal con las plazas correspondientes de funcionarios y servidores.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 794-2012-A-MPM de fecha 15 de Octubre del 2012 se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al año 2012, que contiene los cargos y plazas de los funcionarios y servidores de la actual estructura orgánica, de la Institución Edil, de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal - CAP - aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 013-2008-A-MPM de fecha 13 de Noviembre del 2008, los cuales a la fecha se encuentran vigentes, por lo que la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos dispondrá que se incluya en las respectivas planillas el pago de la remuneración que le corresponde al Doctor **SEGUNDO ROBERTO VASQUEZ BRAVO** en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal, Nivel Remunerativo F-3 de la Municipalidad Provincial de Maynas.

Que, estando a las visaciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Organización, Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal; y de conformidad con la Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 y la Resolución de Alcaldía N° 650-2014-A-MPM que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Provincial de Maynas pliego: Municipalidad Distrital de Iquitos y el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir del 05 de Enero del 2015 al Doctor **SEGUNDO ROBERTO VASQUEZ BRAVO**, en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal, de la Municipalidad Provincial de Maynas, Nivel Remunerativo F-3, en mérito a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería para que se



incluya en las respectivas planillas para los efectos de pago de las remuneraciones que le corresponde al Doctor **SEGUNDO ROBERTO VASQUEZ BRAVO**.



**ARTICULO TERCERO.-** El pago de las remuneraciones al Doctor **SEGUNDO ROBERTO VASQUEZ BRAVO** deberá considerarse dentro de la siguiente estructura funcional:

Categoría Presupuestal	9001	Acciones Centrales	
Producto/Proyecto	3.999999	Sin Producto	
Actividad, Acción/Obra	5.000001	Planeamiento y Presupuesto	
Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	
División Funcional	004	Planeamiento Gubernamental	
Grupo Funcional	005	Planeamiento Institucional	
Secuencia Funcional	0014	Desarrollar el Planeamiento de la Gestión	
Fuente de Financiamiento	5	Recursos Determinados	
Rubro	02	Recursos Directamente Recaudados	
	07	Fondo de Compensación Municipal	
	08	Impuestos Municipales	
	09	Recursos Directamente Recaudados	
Específica Detallada	2.1.1.1.1.3	Personal Con Contrato a Plazo Fijo	S/.953.11
	2.1.1.9.3.99	Otras Ocasionales	S/.1,629.00
Monto		S/2,582.11 Nuevos Soles	



**ARTICULO CUARTO.-** El Doctor **SEGUNDO ROBERTO VASQUEZ BRAVO** al culminar sus funciones en el cargo de confianza a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución, terminará su vínculo laboral con la Municipalidad Provincial de Maynas, en concordancia con el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS  
Iquitos - Perú  
*Arq. Adela Asmeralda Jimenez Mera*  
ALCALDESA



AEJ/M/A  
C.C.  
GM  
GA  
SG  
OGAJ  
DCI  
GPD  
SGRH  
Interesado  
File Personal  
Archivo

